



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, siete (07) de mayo dos mil veinticuatro (2024)

PROCESO	EJECUTIVO PARA LA EFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA REAL
ACCIONANTE	JUAN DAVID ACOSTA GARCÍA, BEATRIZ ELENA GUTIÉRREZ DUQUE Y MARÍA MARCELA BURGOS HERRERA
ACCIONADO	SANTIAGO JOSÉ GARCÍA ZAPATA
RADICADO	05001 31 03 002 2023 00136 00
ASUNTO	EN CONOCIMIENTO DE LA PARTE DEMANDANTE NOTA DEVOLUTIVA DEL OFICIO DE EMBARGO.

En conocimiento de la parte demandante nota devolutiva del oficio N° 445 del 31 de agosto de 2023 por parte de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Medellín Zona Sur, por cuanto el número de cedula citado del demandado, no coincide con el antecedente registral de esa oficina.

Teniendo en cuenta lo anterior, líbrese nuevamente el oficio correspondiente precisando el número de identificación de las partes del proceso.

NOTIFÍQUESE

6.

BEATRIZ ELENA GUTIÉRREZ CORREA

JUEZ

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLIN
Se notifica el presente auto por Estados Electrónicos Nro. <u>068</u>
Fijado hoy en la página de la rama judicial https://www.ramajudicial.gov.co/
Medellín <u>08 de mayo de 2024</u>
YESSICA ANDREA LASSO PARRA SECRETARIA

Firmado Por:

Beatriz Elena Gutierrez Correa

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Civil 002

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a97c326d33a204928c67f442149508d2780524ca2437e6103c290d9d10e682db**

Documento generado en 07/05/2024 03:33:43 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>